

Tlajomulco

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**PRESENTE:**

La que suscribe Maestra **CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA**, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 10, 41 fracción II, 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 5, 6, 24, 29, 38, 39 fracción IV, 41 fracción III, 56 fracción II y 76 fracción II, del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, artículos 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción I, inciso b) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

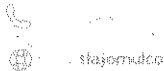
**INICIATIVA DE ACUERDO.**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN** del proyecto de acuerdo para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

- I. El mundo vive momentos de cambios, se encuentra en el comienzo de una nueva era a nivel ideológico sobre las discusiones de la actualidad, frente a estas situaciones de claroscuros es importante hacer conciencia de que nos encontramos en una situación cultural difícil en la que nuestra identidad se encuentra en crisis, la educación no es ajena a estas manifestaciones de cambio sobre todo en los temas relacionados con los símbolos patrios, como: definición de bandera, escudo e himno nacional, cabe señalar que existe una débil cultura cívica en la que los valores como libertad, justicia, equidad, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad se encuentran prácticamente perdidos.

Tlajomulco



- II. La identidad nacional así como la de Jaliscienses que somos, es un reflejo de manera particular de las representaciones colectivas en las cuales se ancla una forma de representar el mundo y sus relaciones, sirven para dar continuidad a lo cotidiano a través de las generaciones.
- III. Por lo anterior, se considera de fundamental importancia plantear estrategias de recuperación, concientización de identidad, conocimiento y difusión de nuestros Símbolos Patrios y los Símbolos Oficiales del Estado, la gran mayoría los identifica pero desconoce su significado y lo que representan, el nacionalismo es representado por lazos, vínculos que unen estrechamente a los miembros de una nación con sus tradiciones, sentimientos profundos dirigidos a la formación de identidades.
- IV. La Bandera Nacional es uno de los símbolos patrios de nuestra nacionalidad que convertido en lienzo tricolor nos impulsa a seguir conquistando la libertad, la democracia y la justicia, es el resultando de la evolución y las luchas que ha enfrentado nuestro país, en diferentes etapas, por alcanzar su pleno desarrollo como nación.
- V. La Bandera Nacional conjuga los elementos tradicionales e históricos en sus colores, cada color tiene un significado diferente: el verde simboliza la esperanza del pueblo en el destino de su raza, el blanco representa la pureza de los ideales del pueblo y el rojo simboliza la sangre que derramaron los héroes por la patria. El escudo nacional, es representado por un águila real devorando a una serpiente sobre un nopal en el centro de un lago, representa la señal que debería encontrar el pueblo de Aztlán en su migración hacia el Sur para fundar una nueva ciudad.
- VI. La Bandera Nacional es el símbolo patrio más importante del país, al cual se le debe respeto, por lo que los mexicanos desde pequeños interiorizan la educación cívica, el respeto a la nación y amor por la Bandera Nacional, así cada lunes, las niñas, niños y adolescentes del nivel básico y media superior rinden Honores a la Bandera Nacional, en las explanada de las escuelas.
- VII. Existen fechas en el calendario cívico nacional en las que, por tradición, el espíritu patriótico del pueblo aflorará con más intensidad y reafirma el orgullo por la patria que nos vio nacer y en la cual vivimos.
- VIII. Por su parte el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, rinde honores a los símbolos patrios y a los símbolos Jaliscienses, en fechas establecidas en la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, así como por lo establecido por el artículo 23 del Reglamento de Protocolo en los Eventos Gubernamentales, y de la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IX. Una de estas fechas es el "Día de la Bandera", instituido el 24 de febrero de 1940 por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas del Río, que se celebra con



Tlajomulco

tlajomulco

ceremonias en las que el lábaro patrio debe ser el centro de nuestra atención y respeto, ya que simboliza a la patria, es decir, el territorio nacional, nuestra cultura, las libertades y los ideales; incluso nos recuerda a los héroes que dieron su vida por defenderla.

- X. Sin embargo, en los últimos años se advierte cierta apatía, desinterés o falta de seriedad de niños y jóvenes cuando están presentes ante la Bandera Nacional en actos cívicos. En varias escuelas y eventos cívicos donde se rinden Honores, es común observar a niños o jóvenes conversando, sin saludar al pabellón tricolor, ni entonar el Himno Nacional o guardar la posición de firmes mientras se presta juramento de fidelidad al lábaro patrio, así mismo se desconoce por completo a los Símbolos Oficiales del Estado. Pues no olvidemos que somos una República Federal, con Estados libres y soberanos.
- XI. Otra muestra es la que ocurre cuando la escolta realiza la ceremonia de Honores a la Bandera, en cualquier evento cívico, al derredor se congregan numerosas personas, pero la mayoría no saluda a la Bandera Nacional cuando es retirada del lugar en medio de los Honores respectivos, son contados los adultos, jóvenes y niños que presentan el saludo, los motivos: falta de educación cívica o indiferencia. Se está perdiendo el amor a México, a Jalisco y el sentido patriótico. Se ha generalizado la idea de confundir patria con política, y si la política es sucia y los políticos son corruptos, la situación empeora cada día más: la gente deja de querer a su patria, pierde la fe en ella y sus instituciones, y por ende, deja de tenerle respeto a los Símbolos Patrios, desgraciadamente, así como se habla de una pérdida de valores morales, también hay una pérdida de valores cívicos.
- XII. Así las cosas, es necesario estimular el sentido de identidad nacional por medio de la educación y la promoción de los valores cívicos. Inculcar el amor y el respeto a los Símbolos, es determinante para la formación cívica de niños, jóvenes y adultos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- XIII. Se debe alentar y fortalecer el respeto a los Símbolos Patrios así como los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco y no solo dejarles esa responsabilidad a los maestros; también la autoridad municipal debe ser el promotor de este valor cívico, para que los niños, jóvenes y adultos, participen en las ceremonias por convicción y no por obligación, según lo establecen los artículos 11,15 y 21 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, 5, 6 y 6 Bis de la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, 29,30, 32 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- XIV. La promoción de valores cívicos deberá extenderse no solo a los alumnos nivel básico o bachillerato del sistema educativo, sino también, a la población en general de las diferentes localidades del Municipio, ya que el respeto a los Símbolos Patrios refleja el respeto a nuestra identidad como nación, lo que nos obliga a ser cada vez mejores ciudadanos.

Tlajomulco

- XV. Por todo lo anterior, se propone el turno a la Comisión Edilicia de Educación, para que realice el proyecto de acuerdo para rendir Honores a la Bandera Nacional y a los Símbolos Oficiales del Estado cada día lunes a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se les dote de banderas, astas para las mismas, pistas de los himnos, equipos para entonarlos y apoyo de las corporaciones policiacas y de protección civil para llevar el protocolo correspondiente, ya que ésta resulta competente según lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- XVI. Por los fundamentos y motivos ya expuestos, someto a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente:

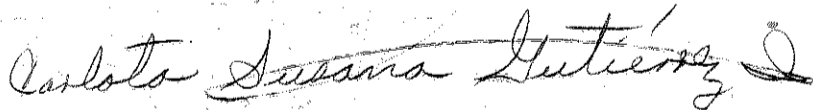
**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación para la elaboración del proyecto de acuerdo para rendir Honores a los Símbolos Patrios y los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 5 de diciembre del año 2016.  
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



**MAESTRA CARLOTA SUSANA GUTIERREZ IBARRA.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación.